

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2014/2015

Identificación y características de la asignatura			
Código	501660(en Badajoz) 501704 (en Cáceres)	Créditos ECTS	6
Denominación	Trabajo de Fin de Grado		
Denominación (inglés)	Final Essay Degree		
Titulaciones	Grado de Maestro en Educación Primaria		
Centro	Facultad de Educación / Facultad de Formación del Profesorado		
Semestre	8	Carácter	Práctico
Módulo	Prácticas Externas (Practicum y Trabajo de Fin de Grado)		
Materia	Trabajo de Fin de Grado		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
A determinar- Todo el profesorado de las Áreas implicadas en la Titulación.			
Area de conocimiento	Todas las Áreas Implicadas en la Titulación.		
Departamento	Todos los implicados en la Titulación.		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Vicedecanato responsable de la Ordenación Académica y Planificación Docente y Comisión de Calidad de la Titulación.		
Competencias			
Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.			
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES			
C12- Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos			
COMPETENCIAS TRANSVERSALES			
CT1 Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
CT1.1.- Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.			
CT.2. Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
CT2.3.Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.			
CT2.4.Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión			
CT3. Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como			

profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE61 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- CE62 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia
- CE63 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- CE64 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- CE65 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- CE66 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en un centro.
- CE67 Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- CE68 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

Con el Trabajo de Fin de Grado (TFG) el alumnado culmina sus aprendizajes en el Grado. Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor/a y presentado ante un Tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo.

Se podrá realizar bien en relación a cualquier materia del Grado o bien podrá tener un carácter interdisciplinar.

El TFG es un documento original de carácter profesional. La información que contenga debe ser precisa y rigurosa, aportando toda la información relevante para valorar su contenido, debidamente justificada y/o citada, aportando elementos claves que permitan razonar y argumentar las líneas expuestas, cuyas conclusiones sean coherentes con los análisis previos.

Temario de la asignatura

El TFG, por sus características, depende de la línea elegida. En este sentido el temario que se define en esta fichase refiere a los tres momentos claves de su realización, teniendo en cuenta que son trabajos PROFESIONALIZANTES (ver más recomendaciones a partir de la página 5 de este documento).

Tema 1. Iniciación y formación al TFG

- Contenidos propios de la línea elegida.
- Elementos básicos de un TFG.

Tema 2.Desarrollo y seguimiento del TFG.

- Estrategias metodológicas adecuadas a la línea de trabajo elegida.

Tema 3.Revisión final, valoración y evaluación para su lectura del TFG.
-Normas de presentación del documento escrito

Actividades formativas

El sistema de organización de actividades sería:

1 **seminario general** para todo el alumnado que siga cualquiera de las líneas que dirige un mismo docente, que se incluye en la casilla de GG.
- Por cada Tema de los tres que figuran en el apartado de “Temario de la asignatura” habrá un **Seminario común** para los que siguen una de las líneas, como se recoge en el apartado de Seminario (SL) del cuadro. Es decir, el criterio de división para pasar de GG a SL es pertenecer a la misma línea.
- 3 sesiones de seguimiento de **tutoría programada** (TP) para el trabajo individual (solo cada docente con ese estudiante).
- La **Evaluación** sería el día de la defensa, para el que se calcula un máximo de media hora. Como se indica en el apartado de Sistema de Evaluación, el tutor deberá aportar al tribunal el 60% de la nota final por cada tema. Además, en este tema se requiere de un trabajo previo del docente que dirige el trabajo con el estudiante para preparar la presentación (incluyendo la elaboración de los materiales).

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	35.5	2	1.5	2	30
2	55.5		1.5	2	52
3	33.5		1.5	2	30
Evaluación del conjunto	25.5		0.5	2	23
Total	150	2	5	8	135

Sistemas de evaluación

1. Composición de la nota:

1.1. Le corresponde al Director/a un 60%de la calificación final y al Tribunal un 40%.

1.2. El **estudiante debe aprobar ambas partes**, es decir, debe obtener un mínimo de un 5 sobre 10 (conforme al informe favorable o desfavorable del tutor) para que el trabajo pase al Tribunal, y en la defensa el Tribunal debe ser valorado de 0 a 10, siendo necesario alcanzar al menos un 5 para poder sumar en su apartado

2. Procedimiento para la calificación

2.1.- Calificación del profesorado tutor. Al término del trabajo el Profesorado que dirija el trabajo emitirá un Informe Final que constituye el60% de la nota final y responderá, en un documento normalizado (**ver Instancia para la presentación del TFG**), a los siguientes ítems:

1. Respecto al progreso del estudiante

- 1.1. Mantiene el nivel de cumplimiento de objetivos inicial.
- 1.2. Acata las normas de presentación del TFG.
- 1.3. Ha manifestado constancia y efectividad en la consecución del

trabajo.

2. Respecto al documento-escrito Memoria.

- 2.1. Documenta adecuadamente el trabajo.
- 2.2. Redacta correctamente y con claridad.
- 2.3. Posee capacidad de análisis y síntesis.
- 2.4. Presenta una evaluación final y reflexiva sobre el trabajo realizado.
- 2.5. Cumple con la normativa de presentación (partes, páginas, formatos, normas ortotipográficas, etc.)
- 2.6. El trabajo debe contemplar las competencias del TFG que aparecen en la Memoria de Verificación de Educación Infantil, recogidas en el Programa de la asignatura.

Se establece un formato oficial (Anexo P7-1 de la Normativa de TFG de cada Facultad) donde se recogen los anteriores ítems para que el profesor justifique su calificación en caso de que sea necesario. Sin el informe positivo (emitido en la Instancia) el alumno no podrá defender su trabajo ante el Tribunal. Además habrá un espacio para las observaciones del profesor

2.2. Calificación del Tribunal: El Tribunal, tras la defensa, emitirá en un documento normalizado (Acta de Defensa) su calificación de 1 a 10, que supondrá el 40% de la nota final. En esa valoración se deben observar los siguientes ítems (recogidos en el Anexo P7-2 de la Normativa de TFG de cada Facultad):

1. Adecuación del TFG a las normas establecidas para su defensa
2. Calidad de sus contenidos.
3. Consecución de los objetivos propuestos.
4. Se expresa con claridad (pronunciación, vocalización, entonación...; no lee, sino que explica su trabajo)
5. Domina los gestos no verbales (mirada, postura, tono, volumen, control escénico)
6. Demuestra soltura y fluidez con la audiencia
7. Los materiales y recursos utilizados son de calidad y son pertinentes.

En caso de que el alumno no supere la defensa oral del trabajo, puede volver a presentarse a la defensa oral con el mismo Tribunal en futuras convocatorias, conforme a lo establecido con carácter general en la Normativa de Fin de Grado de la UEx y la Facultad. Si se detectaran graves carencias en el trabajo tiene la oportunidad de rehacerlo conforme a las indicaciones del Tribunal y su Tutor/a.

Por lo demás, la calificación se realizará conforme a los criterios de calificación de la Universidad de Extremadura DOE nº 59 de Lunes, 26 de marzo de 2012: Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 -4,9: Suspenso (SS), 5,0 -6,9: Aprobado (AP), 7,0 -8,9: Notable (NT), 9,0 -10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

<p>Depende de la temática seleccionada. Se fijará con el Profesorado Tutor al comienzo del Trabajo</p>
<p>Horario de tutorías</p>
<p>Tutorías Programadas: Se proponen tres momentos como mínimo (aunque pueden ser suficientes) que tanto el profesor como el alumno deben conocer. 1º-Encuentro inicial. Destinado a la orientación general del alumno, selección del tema de trabajo, etc. 2º-Seguimiento. Encuentro para supervisar el desarrollo del trabajo, la adquisición de las competencias pertinentes y la evaluación de la progresión del alumno. 3º-Final. De valoración positiva o negativa de las competencias necesarias para la consecución del TFG. En este momento el tutor deberá emitir un informe final siguiendo los criterios establecidos en la Evaluación del trabajo Fin de Grado. Este informe debe ser favorable para que el alumno proceda a la defensa de su trabajo ante un Tribunal.</p> <p>Los horarios de Tutoría de Libre Acceso Los horarios definitivos de tutoría del Profesorado de cada Facultad podrán consultarse en: Facultad de Educación: http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion/centro/profesores Facultad de Formación del Profesorado: http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/centro/profesores</p>
<p>Recomendaciones</p>
<p>1. EXTENSIÓN -Se recomienda que el trabajo tenga una extensión mínima de 10.000 palabras y máxima de 15.000 palabras. -Los Anexos se contabilizarían aparte. -Todo ello ajustado a las normas de estilo propias del Área donde se inscriba. En todo caso, el interlineado general será de 1,5 líneas y el tamaño de la letra de 12 puntos. (En el Procedimiento 5 de la Normativa de TFG de cada Facultad pueden encontrarse más sugerencias de extensión y formatos).</p> <p>2. CRITERIO GENERAL El TFG es un documento original, profesionalizante, desligado de los formatos, el contenido y del espíritu del Practicum I y II. No obstante, si un estudiante tiene ya pensado el tema de su TFG, puede aprovechar su estancia en el Practicum II para recoger la información necesaria. En cualquier caso, sería recomendable que presentara una propuesta de innovación educativa como conclusión final. Por tanto, se podría considerar que El TFG, es un documento profesional, que demuestra la puesta en práctica de las competencias asociadas a la Titulación y su capacidad para desarrollar una actividad autónoma, responsable y comprensiva, que puede adoptar la forma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de investigación aplicando metodologías y técnicas básicas de investigación a nivel de tipo descriptivo y/o utilizando metodología

cualitativa.

- Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
- Estudios de fundamentación, ensayístico o monográfico, que conlleve un análisis teórico, crítico o comparativo como base para una exposición o argumentación en profundidad.
- Trabajos de carácter profesional, relacionados con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título. Como ejemplo, se pueden señalar los siguientes:
 - Estudios de fundamentación, ensayístico o monográfico, que conlleve un análisis teórico, crítico o comparativo como base para una exposición o argumentación en profundidad.
 - Proyecto, plan o programa, que conlleve un diseño práctico en profundidad o una propuesta de acción e intervención completa y contextualizada.
- Programación didáctica innovadora referida a algún área del currículo oficial de Extremadura, etc.

3 Otras Recomendaciones

3.1. Realizar una reunión Informativa del TFG inicial para poner en conocimiento del alumnado de las normas generales, estructuras, etc.

3.2. Es importante trabajar de modo conjunto y respetando las indicaciones del profesorado.

3.3. Se recuerda que esta asignatura, como las demás, es presencial y los contactos deben hacerse de un modo similar al Practicum, con las reuniones periódicas que se recomiendan en el apartado de tutorías.

3.4. Es recomendable que, si lo estiman oportuno, los Departamentos elaborasen instrucciones adaptadas a la especificidad de sus áreas para la realización del TFG. Con carácter general, el Servicio de Biblioteca de la UEx tiene elaborada una útil guía de iniciación sobre cómo se hace un Trabajo Fin de Grado en la siguiente dirección:

<http://biblioguias.unex.es/content.php?pid=325274&hs=w>

3.5. **El plagio** es un delito que **acarrea el suspenso automático** por parte del profesor o del Tribunal. Con carácter general, el Servicio de Biblioteca de la UEx tiene elaborada una útil guía de iniciación sobre el plagio, disponible en:

<http://biblioguias.unex.es/content.php?pid=405547&hs=w>

3.6. Como dice la normativa, todos los trabajos son de carácter público. Se dejará una copia disponible (en formato digital) en la Sala de Lectura del Centro para que pueda ser consultada en Sala y será incluida en los repositorios institucionales, conforme a la normativa vigente y los acuerdos de Centro (disponibles en el Procedimiento 6 Anexo a la Normativa de TFG de cada Facultad).

3.7. Criterios de calidad (Para el desarrollo y para la evaluación):

- Que tenga aplicación práctica o trabajos de campo;
- En caso de haber estadísticas, no menos de 20 consultas;
- Claridad en las conclusiones
- La defensa en otro idioma si el trabajo se hace en relación a la enseñanza de una segunda lengua (si bien no es obligatorio defenderla en esa segunda lengua).

3.8. Los TFG se entregan conforme a los calendarios de entrega comunes establecidos en el Centro, y con las normas que se publiquen en la web al respecto en cuanto a formatos de portadas, carátulas, etc.

3.9. Las referencias deberían ajustarse a unas Normas de estilo (Normas internacionales APA o las utilizadas de forma habitual en las distintas áreas de conocimiento. En ese caso debe indicarse cuál se utiliza y ser consistente con ella a lo largo de todo el TFG).

4. Estructura

El trabajo debe presentar la siguiente **estructura general, adaptable y abierta** a la casuística de cada área y de las características del trabajo (sin olvidar que es un estudio de orientación profesional).

1. Portada
 2. Índice
 3. Resumen (400 o 500 palabras) con palabras claves extraídas de un Tesauro oficial propio de la línea en que se presenta. Un indicio de calidad es incluir también el mismo contenido traducido (*Abstract / Key words*).
 4. Introducción / justificación / Fundamentación teórica.
 5. Objetivo/s.
 6. Metodología/ Fases del trabajo / Materiales
 7. Desarrollo / Análisis / resultados / discusión de datos
 8. Conclusiones / valoración personal
 9. Referencias bibliográficas
- ANEXOS (Si los hubiera)